



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 22 de Julio de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 673/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00014317-7/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Martínez Vega, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 9, solicita el pase y promoción a partir del 2 de agosto de 2021, de la agente Marcela Noemí Augier al cargo Escribiente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN N° 265/2021-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Escribiente en virtud de la promoción interina de la agente Florencia Sol Morgenfeld, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 9, carácter interino, en virtud de la licencia excepcional por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente María José Insúa, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 578/2021.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente Rosario Martín Aramburu, quien fue promovida al cargo de Prosecretaria Administrativa conforme Res. Presidencia N° 264/2021. Con carácter interino fue designada la agente María Agustina Ragusa, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado N° 27 del fuero, conforme Res. Presidencia N° 759/2020, y la agente Florencia Sol Morgenfeld, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial por Res. Presidencia N° 578/2021 razón por la cual el cargo se encuentra vacante.

Que para cubrir el cargo vacante de Escribiente la Sra. Magistrada propone a la agente Marcela Noemí Augier, quien actualmente revista en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, conforme Res. Presidencia N° 929/2014. Se solicita a partir del día 02 de agosto de 2021 su pase y promoción interina al cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 09.

Que el Dr. Juan Jose Cavallari, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30 y actual superior jerárquico de la agente Augier presta su conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer a partir del día 02 de agosto de 2021, el pase y promoción interino de la agente Marcela Noemí Augier, Legajo N° 4522, para desempeñarse en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 9, carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Florencia Sol Morgenfeld, y/o mientras se extienda el pase y promoción interino de la agente María Agustina Ragusa, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Rosario Martín Aramburu en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N°9 y 30, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 673/2021